

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA  
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 028/2015

028-CD-028/2015

En la ciudad de San Salvador, a las Siete horas del día Viernes 12 de Junio de 2015, presentes en sesión ORDINARIA número Veintiocho-Dos mil quince, las señoras miembras DIRECTORAS PROPIETARIAS: Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva y Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer. El señor miembro DIRECTOR SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador, quien funge como Director Propietario en ausencia de la titular. Asimismo, está presente la Licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como Secretaria del Consejo Directivo.

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
  - II. APROBACIÓN DE AGENDA.
  - III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 0027/2015, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 05 DE JUNIO DE 2015.
  - IV. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE CRÉDITO PARA EVALUACIÓN.  
[REDACTED]
  - V. PRESENTACIÓN DE PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2015-2019.
  - VI. NOMBRAMIENTO DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.
  - VII. REESTRUCTURACIÓN DE COMITES INSTITUCIONALES.
  - VIII. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN PARA ELABORACIÓN DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACCIONES LOGÍSTICAS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO.
  - IX. SOLICITUD DE PRESIDENCIA PARA SALIR DEL PAIS EN MISION OFICIAL 2015.
  - X. INFORME SOBRE PROCESO DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.
  - XI. CLASIFICACION DE LA INFORMACION.
- DESARROLLO DE LA SESIÓN.



**PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

**PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.**

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

**PUNTO III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 027/2015, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 05 DE JUNIO DE 2015.**

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO UNO-CERO VEINTIOCHO-DOS MIL QUINCE (ACUERDO 1/028.2015). Aprobar el acta número Veintisiete-Dos mil quince, celebrada el día Viernes cinco de Junio de dos mil quince.

**PUNTO IV. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE CRÉDITO PARA EVALUACIÓN.**

La Gerente de Créditos en Funciones y Directora Ejecutiva, Licenciada Irma Servellón de Martínez, presenta para consideración del Consejo Directivo las evaluaciones y solicitudes de créditos siguientes:

- I. Informe de evaluación crediticia, el cual se anexa a esta acta, que contiene la solicitud de crédito número (1) a favor del señor [REDACTED] por un valor de Cinco mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$5,500.00), cuyo giro de negocio es: Venta y Distribución de Productos Carbonatados. La Gerencia de Créditos tomando como base la propuesta presentada en dicho informe y considerando las recomendaciones emanadas según dictamen de la Unidad Legal en memorando número UL-390/2015 fechado 11 de Junio de 2015; somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación del crédito a favor del señor [REDACTED] en las condiciones siguientes:
  - a) Monto Propuesto: Tres mil Quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$3,500.00).
  - b) Fuente de recursos: Propios.
  - c) Plazo: Dieciocho meses, cuotas mensuales.
  - d) Línea de Crédito: Microtop Prendario Largo Plazo.
  - e) Destino: Capital de Trabajo.
  - f) Tasa de interés normal: 40.00% anual.
  - g) Tasa de interés por mora: 18% anual, sobre saldos de capital en mora.
  - h) Forma de desembolso: Dos desembolsos.

Primer desembolso: a) Efectuar los descuentos correspondientes en concepto de pago de aranceles por Inscripción de Prenda sin desplazamiento a favor de



FOSOFAMILIA, por un valor de Cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta centavos. (US\$ 58.40), según detalle anexo proporcionado por la Gerencia de Créditos. b) Efectuar el descuento correspondiente en concepto de comisión por desembolso, que corresponde al valor de Setenta y nueve Dólares de los Estados Unidos de América con diez centavos. (US\$ 79.10). c) Emitir cheque por un valor de Dos mil cuatrocientos veinte dólares de los Estados Unidos de América con noventa centavos. (US\$ 2,420.90) a favor de la solicitante. Segundo desembolso: Emitir cheque por un valor de Novecientos cuarenta y un dólares de los Estados Unidos de América con sesenta centavos. (US\$ 941.60) a favor del [REDACTED] previa presentación de la tarjeta de circulación de la motocicleta en garantía, en calidad de propiedad.

i) Forma de pago: Por medio de 17 cuotas mensuales, fijas, vencidas y sucesivas de Doscientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América, con veintinueve centavos (US\$263.29) aproximadamente, y una última cuota por el saldo total al vencimiento del plazo.

j) Forma de contratación: [REDACTED]

k) [REDACTED]

[REDACTED]  
EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DOS-CERO VEINTIOCHO-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 2/028.2015). A) Aprobar el otorgamiento del crédito bajo la Microtop Prendaria Largo Plazo, a favor del señor [REDACTED] por un monto total de Tres mil Quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$3,500.00); Plazo de Dieciocho meses; Tasa de Interés Anual del cuarenta por ciento. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]  
CONDICION ESPECIAL: Debe constituirse prenda sin desplazamiento sobre [REDACTED]



una motocicleta propiedad del solicitante, [REDACTED] la cual fue adquirida por un monto de Un mil setecientos noventa y seis Dólares de los Estados Unidos de América. (US\$1,796.00). Cabe mencionar que no será necesario presentar valúo ya que se tomará como valor del vehículo el precio de compra del mismo, por lo que dicha prenda se constituirá por un monto de Un mil doscientos cincuenta y siete Dólares de los Estados Unidos de América con veinte centavos. (US\$1,257.20). B) Instruir a la Gerencia de Créditos comprobar el debido cumplimiento de la inversión. C) Emitir el desembolso del crédito previo cumplimiento de las condiciones y recomendaciones evaluadas para su aprobación. D) Otorgar los documentos de formalización respectivos e inscribir oportunamente las garantías que requiera el dictamen legal.

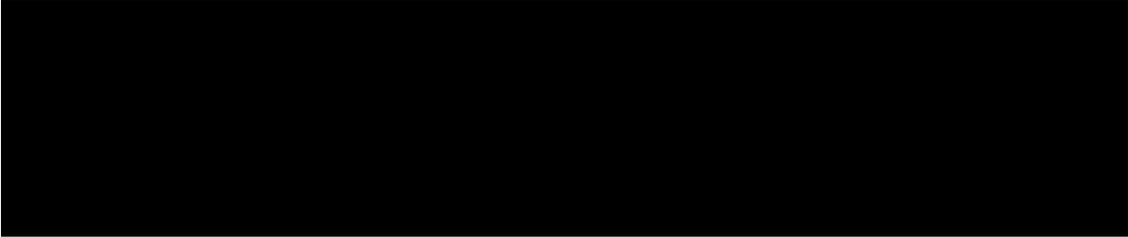
2. Informe de evaluación crediticia, el cual se anexa a esta acta, que contiene la solicitud de crédito número (I) a favor de la señora [REDACTED] por un valor de Diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,000.00), cuyo giro de negocio es: Venta de ropa por mayor y al detalle. La Gerencia de Créditos tomando como base la propuesta presentada en dicho informe y considerando las recomendaciones emanadas según dictamen de la Unidad Legal en memorando número UL-389/2015 fechado 11 de Junio de 2015; somete aprobación del crédito a favor de la señora [REDACTED] en las condiciones siguientes:
  - a) Monto Propuesto: Siete mil dólares de los Estados Unidos de América. (US\$7,000.00)
  - b) Fuente de recursos: Propios.
  - c) Plazo: Dieciocho meses, cuotas mensuales.
  - d) Línea de Crédito: Microtop prendario largo plazo.
  - e) Destino: Capital de Trabajo y traslado de deuda.
  - f) Tasa de interés normal: 34% anual.
  - g) Tasa de interés por mora: 18% anual, sobre saldos de capital en mora.
  - h) Forma de desembolso: a) Emitir cheque a nombre de la solicitante y con endoso restringido a favor de [REDACTED] por la cantidad de Cinco mil quinientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y siete centavos. (US\$5,563.47) b) Emitir cheque por la diferencia a favor de la solicitante.
  - i) Forma de pago: Por medio de 17 cuotas mensuales, fijas, vencidas y sucesivas de Quinientos Cuatro dólares de los Estados Unidos de América, con ochenta y cuatro centavos (US\$504.84) aproximadamente, y una última cuota por el saldo total al vencimiento del plazo.
  - j) Forma de contratación: [REDACTED]



k)



EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO TRES-CERO VEINTIOCHO-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 3/028.2015). A) Aprobar el otorgamiento del crédito bajo la Línea Microtop Prendario Largo Plazo, a favor de la señora [REDACTED] por un monto total de Siete mil Dólares de los Estados Unidos de América. (US\$7,000.00); Plazo de Dieciocho meses; Tasa de Interés Anual del treinta y cuatro por ciento; [REDACTED]



[REDACTED] B) Instruir a la Gerencia de Créditos comprobar el debido cumplimiento de la inversión. C) Emitir el desembolso del crédito previo cumplimiento de las condiciones y recomendaciones evaluadas para su aprobación. D) Otorgar los documentos de formalización respectivos e inscribir oportunamente las garantías que requiera el dictamen legal.

**PUNTO V. PRESENTACIÓN DE PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2015-2019.**

El Asesor Legal y Coordinador de Planificación Licenciado Juan Gabriel Meléndez García, presenta para consideración del Consejo Directivo, Plan Estratégico Institucional 2015-2019, según Matriz de Resultados en la perspectiva Financiera, clientes, procesos internos y desarrollo; con las observaciones subsanadas que fueron emanadas por el Consejo Directivo en sesión 26/2015, celebrada el 29 de mayo de 2015.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CUATRO-CERO VEINTIOCHO-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 4/028.2015). Se Instruye al licenciado Juan Gabriel Meléndez García, incorporar las observaciones realizadas por el Consejo Directivo, así como realizar una revisión exhaustiva al documento.

**PUNTO VI. NOMBRAMIENTO DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.**

La Directora Ejecutiva, licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, informa al Consejo Directivo por medio de Memorando No. DE-230/2015, que está pendiente el nombramiento del Oficial de Cumplimiento, y plantea los siguientes considerandos:



- Que en fecha 07 de abril de 2015, se tomó la decisión de sustituir a la Licenciada Karla Escamilla como Jefa de Riesgos y Oficial de Cumplimiento, por reestructuración Institucional.
- Que en fecha 01 de abril de 2015, fue nombrado como Jefe de Riesgos, el señor Juan Antonio López.
- Que la Licda. Karla Escamilla, estaba nombrada como Jefa de Riesgos y Oficial de Cumplimiento
- Que estamos obligados a contar con un Oficial de Cumplimiento conforme lo establece el Artículo 15 del instructivo de la UIF; y el Artículo 14 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos de la SSF.
- Que en el perfil establecido para el Oficial de Cumplimiento en los artículos antes mencionados se requiere:
  - a) 3 años de experiencia en materia de prevención de lavado de dinero y activos y financiamiento al terrorismo.
  - b) Certificación ratificada por parte de la Fiscalía General de la República, en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, crimen organizado, narcotráfico y cualquiera de sus variantes.
  - c) Ostentar cargo gerencial.
  - d) Habilidades y conocimientos sobre aspectos jurídicos, negocios y controles.
  - e) Contar con un título universitario y conocimientos sobre aspectos administrativos y jurídicos del giro del negocio de que se trate.
- Que la designación del Oficial de Cumplimiento debe ser realizada por el Consejo Directivo y posteriormente comunicada a la UIF, acompañado de una copia legalizada de la certificación del punto de acta y currículum vitae.
- Que cualquier cambio en la designación de los funcionarios de la Oficialía de Cumplimiento debe ser comunicado a la UIF, y a la fecha lo tenemos pendiente.
- Que a la fecha aún no ha sido nombrado el Oficial de Cumplimiento, y que la persona designada para jefe de riesgos en el proceso de reestructuración, no cumple con el perfil antes descrito.

Conforme a lo anterior se solicita:

- Autorización para iniciar el proceso de nombramiento del oficial de cumplimiento, conforme a lo establecido en los artículos anteriormente descritos, dado que este nombramiento es de obligatorio cumplimiento para evitar observaciones.
- Autorización para instruir a la Unidad de Recursos Humanos, evaluar los perfiles del personal vigente, considerando la posibilidad de realizar dicho nombramiento de manera interna, dado que la situación financiera institucional está limitada y no permite realizar nuevas contrataciones.

Concluido los dos procesos anteriores, solicitar al Consejo Directivo el nombramiento del Oficial de Cumplimiento.



**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CINCO-CERO VEINTIOCHO-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 5/028.2015).** A) Nombrar a la Licenciada Violeta Guadalupe Donado Piche, Coordinadora de la Unidad Legal, como Oficial de Cumplimiento. B) Informar a la Superintendencia del Sistema Financiero, Corte de Cuentas, Unidad de Investigación Financiera de la Fiscalía General de la República, y todas las entidades con las que hay relación de trabajo, sobre el nombramiento de la licenciada Violeta Guadalupe Donado Piche, como Oficial de Cumplimiento, adjuntando el Currículo con sus atestados, incluyendo sus documentos de identidad personal y los que se requieran de parte la UIF para dar por admitido dicho nombramiento. C) Dejar sin efecto el nombramiento de la licenciada Karla Patricia Escamilla Canales, como Oficial de Cumplimiento. D) Informar a la licenciada Violeta Guadalupe Donado Piche, sobre su nombramiento, a efecto que retome las actividades que a la fecha estén pendientes de ejecutar derivadas de su nombramiento. E) Se instruye a la Licenciada Violeta Guadalupe Donado Piche, garantizar el cumplimiento a lo establecido en la Ley de Lavado de Dinero, Activo y Financiamiento al Terrorismo. F) Se instruye a la Gerencia Administrativa Financiera dar a conocer el nombramiento de la licenciada Violeta Guadalupe Donado y al personal del FOSOFAMILIA.

**PUNTO VII. REESTRUCTURACIÓN DE COMITES INSTITUCIONALES.**

La Directora Ejecutiva, licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, solicita al Consejo Directivo nombramientos de vacantes de miembros de los Comités Institucionales de Auditoría, Riesgos, Seguridad y Salud Ocupacional; de acuerdo a la normativa para el funcionamiento de los mismos, siendo necesario se nombre a nuevos miembros.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO SEIS-CERO VEINTIOCHO-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 6/028.2015).** El Consejo Directivo Resuelve Nombrar como miembro del Comité de Auditoría a la Licenciada Azucena Ortiz de Canizalez, miembro del Comité de Riesgos al señor Juan Antonio Cruz López y como Miembro del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional a la Licenciada Ana Patricia Sánchez Sánchez.

**PUNTO VIII. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN PARA ELABORACIÓN DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACCIONES LOGÍSTICAS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO.**

La Directora Ejecutiva, Licenciada Irma Servellón de Martínez, presenta a consideración del Consejo Directivo las actividades a realizar por FOSOFAMILIA, para presentar el Informe de Rendición de Cuentas de la institución, y las asignaciones dentro del marco de la Rendición de Cuentas del Órgano Ejecutivo, correspondiente al período de Junio 2014 a Mayo 2015. Conforme a lo anterior solicita al Consejo Directivo: A) Establecer fecha para realizar el evento. B) Designar el lugar donde se desarrollará el evento. C) Conformar la comisión institucional para preparar el informe, la logística y la presentación del evento.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO SIETE-CERO VEINTIOCHO-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 7/028.2015).** A) Darse por enterado



de las actividades a realizar para llevar a cabo el Informe de Rendición de Cuentas del FOSOFAMILIA. B) Señalar como fechas posibles para la realización del evento de Rendición de Cuentas el día 28 de Agosto del presente año, a desarrollarse en horario de 09:00 a 11:00 a.m. C) Instruir a señora Delmy Martínez cotizar locales, para designar el lugar donde se realizará el evento. D) Conformar la Comisión Institucional para preparar el informe, como sigue: 1) Nombrar al Licenciado Juan Gabriel Meléndez García, como Coordinador del Comité y como Coordinador responsable del estilo y redacción del Informe de Rendición de Cuentas. 2) Nombrar al Licenciado Juan Gabriel Meléndez García y licenciada Jacqueline Chávez de Sánchez, para recopilar la información Crediticia y Financiera, para la elaboración del informe. 4) Nombrar a la Licenciada Haydee Romero Deleón como Coordinadora de logística; y como apoyo en la preparación de la logística y desarrollo del evento a Licenciada Ana Patricia Sánchez Sánchez, señora Delmy Martínez, señor Julio Cesar Avalos y licenciada Zoila Margarita Rodríguez.

**PUNTO IX. SOLICITUD DE PRESIDENCIA PARA SALIR DEL PAIS EN MISION OFICIAL 2015.**

La Presidenta Licenciada Rosibel Paredes Caballero, presenta al Consejo Directivo Solicitud para salir del país en Misión Oficial, para presentar el Proyecto denominado Colocación de créditos como capital semilla a mujeres en Riesgos y con iniciativa de negocio, Jóvenes emprendedores, Pequeños y Medianos Proveedores del Gobierno, Personas con discapacidad y Apoyo Financiero a adultos mayores, en la ciudad de Asunción, Paraguay, evento que se realizará los días comprendidos del 16 al 21 de Junio de 2015 con delegaciones de ese país; por tanto somete a consideración del Consejo Directivo su participación en dichos eventos.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO OCHO-CERO VEINTICOHO-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 8/028.2015).** Luego de conocer y evaluar la información presentada y considerando la importancia de la Misión Oficial solicitada por la Licenciada Rosibel Paredes Caballero, en relación al proyecto el Consejo resuelve: A) Aprobar la participación de la Licenciada Rosibel Paredes, en Misión Oficial al exterior conforme a lo establecido en el Art.II del Reglamento de Viáticos del FOSOFAMILIA; a la ciudad de Asunción, Paraguay evento que se realizará los días comprendidos del 16 al 21 de Junio de 2015; los gastos de boleto aéreo ida y regreso de El Salvador haciendo escala en Panamá y luego de Panamá a Paraguay; haciendo su retorno de Paraguay con escala en Panamá y de Panamá a El Salvador. B) Autorizar el pago de viáticos conforme a lo establecido en la normativa institucional correspondiente y pago de impuestos por abordaje. C) Rendir Informe de su visita al Consejo Directivo a su llegada. D) Realizar los ajustes presupuestarios tomando el gasto del Específico 543.05 Servicios de Publicidad.-comprendidos del 16 al 21 de Junio de 2015.

**PUNTO X. INFORME SOBRE PROCESO DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.**

La Directora Ejecutiva, licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, dando seguimiento a instrucciones del Consejo Directivo, informa sobre avance relacionado a la jornada



laboral y goce de vacaciones de acuerdo a notas enviadas de fecha 14 de abril de 2015 y 13 de mayo de 2015, ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, relacionado al proceso de solicitud de modificación al Reglamento Interno de Trabajo del FOSOFAMILIA, según Memorando No. UL-341/2015 de fecha 13 de mayo del presente año.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO NUEVE-CERO VEINTIOCHO-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 9/028.2015).** A) Darse por enterados del avance al proceso de modificación al Reglamento Interno de Trabajo del FOSOFAMILIA. B) Instruir a la Coordinadora de la Unidad Legal, licenciada Violeta Guadalupe Donado Piche, presentar toda la información requerida y realizar todos los trámites necesarios ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social para la autorización de la modificación del Reglamento Interno de Trabajo.

**PUNTO XI. CLASIFICACION DE LA INFORMACION.**

La Directora Ejecutiva, licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, somete al Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial, el contenido de los Puntos IV con sus respectivos acuerdos.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DIEZ-CERO VEINTIOCHO-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 10/028.2015).** Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial, el contenido de los Puntos IV con sus respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las nueve horas con treinta minutos del día de su fecha.

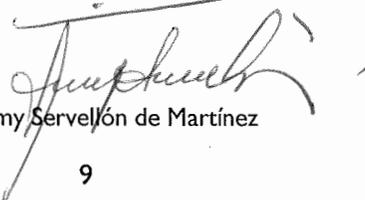
  
Rosibel Paredes Caballero

  
Norma Gloria Campos Rodezno

  
Mirsna Emely Torres de Silva

  
Azucena del Carmen Ortiz de Canizales

  
René Alfredo Velasco Martínez

  
Irma Noemy Servellón de Martínez



